



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0594-2020-D-FMH-USMP

La Molina, 24 de julio de 2020.

Vista la aprobación del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, Dr. Frank Lizaraso Caparó, en razón al Oficio N°020-A-DA-COVID19-2020, de fecha 24 de julio de 2020, presentado por el Director del Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana, Dr. José Carhuanchó Aguilar, quien solicita la aprobación de las **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de Martín de Porres - 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana, Dr. José Carhuanchó Aguilar, solicita la aprobación de las **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de Martín de Porres - 2020, el que tiene como finalidad reglamentar el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de docentes y estudiantes de la Facultad

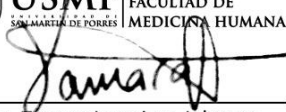
En mérito al artículo 61, inciso b) del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres, Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las **NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de Martín de Porres - 2020.

Artículo Segundo.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Registros Académicos, Oficina de Administración, Acreditación, Departamento Académico, Instituto de Investigación y demás dependencias de la Facultad de Medicina Humana, de la Universidad de San Martín de Porres.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dra. Tamara Jorquiera Johnson
Secretaria de Facultad


Dr. Frank Valentín Lizaraso Caparó
Decano

Facultad de Medicina Humana
Alameda del Corregidor N° 1517 Urb.
Sirius III Etapa. La Molina.
Telef. 365-2300 medicina@usmp.pe
www.medicina.usmp.edu.pe



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

**NORMAS PARA EL DESARROLLO
DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Índice

1. FINALIDAD.....	3
2. BASE LEGAL.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	4
Cronograma de actividades	4
Planificación.....	4
Proyección de estudiantes matriculados.....	4
Ratios para cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.....	5
Plan de selección y Contratación de docente.....	5
Condiciones de estudio para la Carrera de Medicina Humana	5
Dedicación a tiempo completo.....	5
Tres años de Ciencias Básicas	6
Bloque clínico quirúrgico	6
El Internado médico.....	6
Prácticas de Campo clínico y Socio sanitario	6
Docencia en servicio	6
Matrícula.....	7
Horarios	7
Asistencia	7
Sesiones de aprendizaje.....	7
Sílabo.....	7
Guía de aprendizaje	8
Cronograma de actividades	8
Cronograma de exámenes.....	8
Evaluación.....	8
6. DISPOSICIONES FINALES.....	10

1. FINALIDAD.

Reglamentar el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de docentes y estudiantes de la Facultad de Medicina.

Normar los procesos de las actividades de investigación en la Facultad de Medicina – USMP.

2. BASE LEGAL.

- Ley Universitaria N° 30220.
- Reglamento General de la Universidad
- Modelo Educativo de la USMP
- Reglamento de Evaluación del Aprendizaje, aprobado por la Resolución Rectoral N° 1375–2015-CU-R-USMP.
- Código de Ética, aprobado por Resolución Rectoral Nro. 615-2008-CU-R-USMP.
- Reglamento de Estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres.
- Reglamento para la revisión y modificación del currículo y del sílabo.
- Reglamento de Registros Académicos.
- Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Medicina Humana.
- Directiva de Evaluación de Estudiantes FMH.
- Ley Universitaria No 30220
- Reglamento de investigación de la USMP

3. ALCANCE.

El presente documento se aplica para todas las actividades realizadas por las siguientes dependencias y grupos de interés de la Facultad:

- Departamento académico
- Unidades del Departamento Académico.
- Docentes de la Facultad de Medicina Humana.
- Estudiantes de la Facultad de Medicina Humana.
- Oficinas Administrativas y Personal Administrativo.

4. DISPOSICIONES GENERALES.

- a. Todos los aspectos relacionados a la evaluación se encuentra detallado en la Directiva de Evaluación de Estudiantes de Pregrado.
- b. Los aspectos relacionados al cálculo de ratios de estudiantes por profesor obedecen a lo establecido en las Condiciones Básicas de Calidad de la SUNEDU.
- c. Las funciones de todos los involucrados en los procesos a los que se hace referencia en el presente documento están detalladas en el Manual de Organización y Funciones de la FMH.

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Cronograma de actividades

Las actividades académicas en la Universidad de San Martín de Porres se desarrollan estrictamente de acuerdo a los cronogramas académicos definidos a nivel del Rectorado, los cuales son aprobados por el Consejo Universitario mediante Resolución Rectoral. La duración de cada semestre académico está alineada a la Ley Universitaria N° 30220.

El cronograma de actividades del semestre académico 2020-II es:



RESOLUCIÓN RECTORAL N°037/COVID19 - 2020- CU-R – USMP

Lima, 06 JUL. 2020

CRONOGRAMA ACADÉMICO



SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	
LIMA Y FILIALES	
Matrícula	Del 31 de agosto al 08 de setiembre de 2020
Matrícula Extemporánea	Del 09 al 11 de setiembre de 2020
Inicio de Clases	14 de setiembre de 2020
Fin de semestre	08 de enero de 2021

CURSOS DE VERANO	
Matrícula	Del 13 al 15 de enero de 2021
Inicio de Clases	18 de enero de 2021
Fin de Clases	13 de febrero de 2021

Planificación

La planificación académica se realiza en estricto cumplimiento del cronograma de actividades, siendo responsabilidad de la Dirección del Departamento Académico. La planificación se realiza siguiendo los siguientes criterios:

1. Proyección de estudiantes a matricular en el ciclo
2. Ratios para cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad
3. Aforos de los ambientes

Proyección de estudiantes matriculados

La Oficina de Registros Académicos genera la cifra estimada de matriculados para el semestre siguiente con al menos 75 días calendario de anticipación, para lo cual se

basa en modelos predictivos de demanda que permiten calibrar la cifra con un nivel acotado de error.

Ratios para cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad

Para establecer la cantidad de secciones de una asignatura es necesario aplicar los ratios establecidos en las condiciones básicas de calidad definidas por la SUNEDU a través del indicador 10 del Modelo de Licenciamiento de Programas de Medicina, que establece lo siguiente:

- El programa de estudios asegura un (1) docente tutor por cada cinco (5) estudiantes para la práctica clínica y (1) docente tutor por cada diez (10) para la práctica comunitaria, con no más de dos (2) estudiantes por paciente.

Adicionalmente, el indicador 11 consigna que el programa debe tener un máximo de quince (15) estudiantes por docente en las prácticas de laboratorio del programa.

Aforos de los ambientes

La capacidad máxima de los ambientes es calculada por empresas especializadas y certificada por Defensa Civil, habiendo declarado dichos aforos a SUNEDU en los procedimientos de Licenciamiento Institucional y de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina. El cumplimiento de los aforos de las aulas, laboratorios y ambientes en general es de carácter obligatorio.

Plan de selección y Contratación de docente

El plan de selección y contratación de docentes establece la cantidad requerida de profesores para el desarrollo de los cursos en el semestre académico con la finalidad de satisfacer las necesidades de los estudiantes y de las asignaturas del semestre académico, permitiendo identificar posibles necesidades de contratación de profesores nuevos.

Condiciones de estudio para la Carrera de Medicina Humana

El programa de pregrado de Medicina Humana tiene condiciones propias que la diferencian de otras carreras profesionales, las cuales son:

- Dedicación a tiempo completo.
- Tres años de Ciencias Básicas.
- Bloque Clínico Quirúrgico.
- Internado Académico Anual.
- Rotaciones Clínicas
- Prácticas en Campo Clínico y Socio sanitario.
- Docencia en Servicio.
- Elección de sede hospitalaria

Dedicación a tiempo completo

Uno de los principales aspectos a tener en cuenta es la dedicación del tiempo para el estudio, las clases son una parte importante del proceso enseñanza-aprendizaje, sin embargo el trabajo autónomo, así como el trabajo colaborativo en grupos pequeños se convierte en una de las principales actividades fuera del aula, que requieren de tiempos de dedicación.

Tres años de Ciencias Básicas

La carrera de Medicina requiere de una base sólida de Ciencias Básicas que permitirá construir sobre dicha base los conocimientos del futuro profesional, esta etapa se divide en dos momentos, el bloque básico de un año, donde se refuerzan los conocimientos que traen los estudiantes de la educación escolar; y el bloque pre clínico de dos años, donde se prepara al estudiante con conocimientos sólidos para afrontar las asignaturas clínicas.

Bloque clínico quirúrgico

En esta etapa se continúan generando conocimientos, pero su principal característica es que el estudiante puede poner en práctica los conocimientos previos, desde una discusión de un caso clínico, el desarrollo de destrezas para realizar un examen físico, hasta la interacción con un paciente. Se abordan todas las especialidades médicas y reconocen las patologías más frecuentes durante 3 años, para finalmente realizar un año de Internado Médico, donde el estudiante realiza sus prácticas pre profesionales y pone en práctica todo su conocimiento.

El Internado médico

El Internado Médico es la etapa final de la formación del futuro profesional, se realiza generalmente a nivel hospitalario, donde se hacen rotaciones por las principales especialidades médicas: Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstetricia, en este último año se aplica los conocimientos en la práctica clínica.

Rotaciones Clínicas

Existen asignaturas del bloque clínico quirúrgico de gran cantidad de créditos, que por sus características incluyen rotaciones especializadas, como es el caso de las asignaturas de Medicina, Cirugía, Pediatría y Gineco Obstetricia, que son las principales especialidades de la profesión médica. Estas rotaciones permiten conocer las diferentes especialidades y subespecialidades dentro de una misma asignatura.

Prácticas de Campo clínico y Socio sanitario

Los establecimientos de salud, en sus diferentes niveles otorgan al estudiante una experiencia adicional, donde la interacción con los pacientes y el ambiente hospitalario permiten formar a los estudiantes y al mismo tiempo les permite conocer la realidad del sistema de salud del país. Los campos clínicos incluyen los principales hospitales del Ministerio de Salud, Seguridad Social, Fuerzas armadas y policiales, Clínicas privadas, entre otras; y el Campo Socio Sanitario, la amplia red de establecimientos de salud del primer nivel de atención.

Docencia en servicio

Una de las principales características de la enseñanza de medicina es la docencia en servicio, donde el estudiante acompaña al docente médico especialista en su práctica profesional diaria y participa de diferentes actividades de aprendizaje durante sus rotaciones en los servicios médicos.

Elección de sede hospitalaria

Otra de las características propias de la carrera de medicina es la elección de las sedes hospitalarias de acuerdo a principios de meritocracia, a través del promedio ponderado de los estudiantes, esto promueve una competencia interna entre los estudiantes para mantenerse en el tercio superior de la promoción.

Condiciones generales de estudio

Matrícula

La matrícula en un semestre académico se realiza en las fechas establecidas en el cronograma académico. Para matricular los estudiantes deben estar al día en sus pensiones de estudios.

La matrícula está asociada a su horario y una vez elegido no puede ser cambiado. Los estudiantes insertos en la categoría de “buenos pagadores” tienen la primera alternativa en la matrícula y luego se distribuye de acuerdo al orden de mérito. Matricularse primero tiene varias ventajas para el estudiante, como escoger mejores horarios y en el bloque clínico permite elegir las sedes hospitalarias.

Horarios

Los horarios una vez establecidos e iniciado el semestre académico son inalterables, los que se distribuyen generalmente en turnos de dos horas lectivas de 45 minutos cada una. Es preferible no elegir muchos horarios seguidos, ya que todas las asignaturas tienen evaluaciones y entregables; asimismo es preferible no elegir asignaturas complejas juntas. En los ciclos donde existan prácticas externas, deben cuidar de calcular el horario de traslado, para evitar retrasos e inasistencias.

Asistencia

La asistencia es obligatoria a todas las actividades programadas. Las inasistencias siempre se registran aún sean justificadas, una justificación le permite recuperar las calificaciones de esa sesión de aprendizaje perdida, pero el porcentaje de inasistencias seguirá sumando. Superar el 30% de las inasistencias llevará al estudiante a la inhabilitación por inasistencias, esta condición hace que el estudiante sea calificado con cero de nota, por lo cual deberá volver a matricular la asignatura.

Sesiones de aprendizaje

Las actividades académicas son intensas, se pueden llevar de 4 a 8 asignaturas simultáneas y cada una de ellas puede tener hasta tres rubros diferentes de actividades (teoría, seminario y/o práctica). Para poder llevar un semestre de forma adecuada, el estudiante debe revisar la información principal de la asignatura:

- (a) Sílabo LO QUE
- (b) Guía de aprendizaje
- (c) Cronograma de actividades.

Sílabo

El sílabo es elaborado por el Responsable de asignatura con su equipo docente a partir del análisis del perfil del egresado y la sumilla del Currículo. El estudiante tiene la obligación de revisar los sílabos de cada asignatura.

Esta es la guía de lo que sucederá durante el semestre con una determinada asignatura, están definidas las competencias y capacidades que el estudiante debe alcanzar; se detalla los contenidos de la asignatura, la forma de evaluación, las metodologías de enseñanza y las fuentes bibliográficas. Es muy importante adelantar los temas, para poder comprender al docente. Es muy conveniente estudiar antes de recibir una clase, ya que en la carrera de medicina las clases serán muy rápidas.

Guía de aprendizaje

El estudiante debe leer y seguir estrictamente la guía de aprendizaje de cada asignatura, para garantizar un aprendizaje significativo.

Este documento orienta al estudiante sobre la ruta a seguir durante las sesiones de aprendizaje, establece un orden pedagógico para desarrollar las actividades, estas guías ayudan al estudiante a garantizar un aprendizaje óptimo. Generalmente se combinan actividades de autoaprendizaje, trabajo colaborativo y sesiones de interacción con el profesor.

Cronograma de actividades

El estudiante debe revisar permanentemente el cronograma de actividades, no existiendo la posibilidad de recuperación de actividades programadas, sin una justificación válida.

Esta información es muy importante para el estudiante, debe revisarse diariamente, en ella se establecen los plazos de los entregables, de las evaluaciones, de las sesiones de aprendizaje, etc. Esta información el estudiante de medicina debe tenerla siempre a la mano, ya que teniendo varias actividades simultáneas es necesario siempre tener presente las actividades que están por venir.

Cronograma de exámenes

Los cronogramas de exámenes teóricos se publicarán oportunamente y una vez establecidos no podrán ser reprogramados.

Los cronogramas de exámenes teóricos son fundamentales para organizarse. Los estudiantes deben tener en cuenta que cada día deben estudiar y no esperar la proximidad de los exámenes teóricos para iniciar este proceso, sin embargo deben tener en cuenta los cronogramas para organizar sus tiempos, ya que llegar tarde a un examen o faltar a uno de ellos puede tener un efecto significativo en el resultado.

Evaluación

La evaluación en el programa de pregrado de medicina humana USMP, es continua, se evalúan en cada sesión de aprendizaje las dimensiones actitudinales, conceptuales y procedimentales, siguiendo un modelo por competencias. La escala de calificación es único de 0 al 20 y el medio punto es a favor del estudiante, pero esto sólo ocurre en el cálculo del promedio final, es decir que toda nota o promedio intermedio no se redondea, por ello es indispensable obtener 11 para considerarse aprobado. Es fundamental revisar la Directiva de Evaluación del Estudiante, ya que contiene los detalles sobre la evaluación diferenciada para la Unidad de Ciencias Básicas, Medicina, Cirugía e Internado Médico.

Evaluación de estudiantes

Los estudiantes tienen dos grandes grupos de evaluaciones, las teóricas que se componen de evaluaciones de 40 o 20 preguntas, que se pueden realizar a través de diferentes medios, como fichas ópticas, exámenes virtuales, escritos u orales; por otro lado está la evaluación continua, donde se utiliza diversas estrategias de evaluación, de acuerdo a las características de las asignaturas. Las evaluaciones continuas son permanentes, mientras que los exámenes teóricos se producen principalmente a la mitad del semestre y al final, existiendo algunas excepciones que dependen de las características especiales de las asignaturas del bloque clínico, las cuales tienen rotaciones por especialidades o subespecialidades, como es el caso de las asignaturas de medicina y pediatría, en cuyo caso se producen al final de cada rotación.

Publicación de notas

Las evaluaciones tienen plazos de publicación relativamente cortos, dependiendo de la modalidad del examen pueden ser instantáneos en las evaluaciones virtuales y dentro de un máximo de 3 días en modalidad presencial con fichas ópticas en el caso de los exámenes teóricos. La evaluación continua tiene plazos más cortos dependiendo de la actividad y las características de la asignatura, sin embargo estos detalles estarán definidos en los sílabos, guías de aprendizaje y cronogramas de actividades.

Al término del semestre la publicación de las calificaciones seguirá los siguientes plazos: el responsable de asignatura reportará las calificaciones dentro de las 48 horas después de rendido el examen, mientras que la Oficina de Registros Académicos tiene un plazo de 24 horas para su publicación, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Evaluación de Estudiantes FMH.

Evaluación de docentes

Los docentes en la Facultad de Medicina Humana son evaluados de acuerdo al Procedimiento de Evaluación del Desempeño Docente PA05, del Sistema de Gestión de la Calidad, esta evaluación tiene 4 subprocesos, que inicia con un Plan de Desarrollo Docente, donde el profesor se plantea metas en su carrera docente; los estudiantes realizan una evaluación del desempeño de sus profesores a través de una encuesta; los profesores realizan una autoevaluación de su desempeño; y finalmente el Responsable de la Asignatura realiza una Evaluación Integral de sus profesores a cargo.

Supervisión

Las actividades académicas en el Programa de Pregrado de Medicina requieren de una supervisión permanente, la cual está a cargo de varios actores y tiene condiciones propias de acuerdo a las características del proceso enseñanza aprendizaje.

En la sede principal, el control se realiza en las aulas y laboratorios a través del sistema "Portal SAP", sin embargo es posible realizar un control manual en forma de visitas inopinadas, al mismo tiempo el sistema de delegados alerta a la Facultad sobre las situaciones que ocurren al momento.

En la modalidad virtual, el control es a través de acompañamiento en las sesiones sincrónicas y la grabación de las reuniones, a través de los Coordinadores Académicos de cada Unidad.

Las prácticas Socio Sanitarias, se supervisan a través de visitas inopinadas a través de los Coordinadores Académicos y los Responsables de Asignatura, quienes reportan directamente a las autoridades.

Las prácticas de Campo Clínico, se supervisan a través del Coordinador Académico de la Sede y el Coordinador de la asignatura, del mismo modo el Hospital supervisa las actividades académicas a través de las Oficina Ejecutivas de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada o quien haga sus veces.

El control que se realiza en todos los niveles se basa en:

- La supervisión del avance silábico.
- El control de la asistencia de estudiantes y profesores.
- El cumplimiento de las ratios establecidas por las Condiciones Básicas de Calidad de la SUNEDU a través del indicador 10, que establece que el programa de estudios asegura un (1) docente tutor para un máximo de cinco (5) estudiantes para la práctica clínica y diez (10) para la práctica comunitaria, con no más de dos (2) estudiantes por paciente; el indicador 11 que establece que el programa de estudios asegura no más de quince (15) estudiantes por docente en las prácticas de laboratorio en los laboratorios del programa a cargo de la universidad.

6. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA DISPOSICIÓN FINAL. Para todo aquello que no esté previsto en las presentes Normas Académicas, el Director del Departamento Académico propondrá al Decano las medidas que correspondan, de conformidad con los Reglamentos y Directivas de la Universidad.

SEGUNDA DISPOSICIÓN FINAL. Las presentes Normas están sujetas a modificación por parte de Directivas de Rectorado y sus órganos centrales especializados.